

Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Abril de 2013, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio por parte de la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, la cual consiste en erogar los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de hospedaje y viáticos del personal médico que llevará a cabo las cirugías extramuro a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que residen en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0146/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones VIII y XVI, 49, 57 y 65, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **SALUD Y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, la cual consiste en erogar los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de hospedaje y viáticos del personal médico que llevará a cabo las cirugías extramuro a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que residen en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Atentamente

“2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la
Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Abril de 2013.
El C. Secretario del Ayuntamiento.



Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.